

40.334

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS
GUAYAQUIL

15 JUN 94 11 27

Señores Superintendencia de Compañías de Guayaquil

De acuerdo a lo establecido en el art. 21 de la Ley de Compañías, cumpla con comunicarle las transferencias de acciones realizadas en el capital social de la compañía PROBIOSA, PRODUCTOS BIOACUATICOS S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Gilberto Escobar Mejía, transfiere el título No. 16, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el No. 497, a favor de Promociones Propomar S.A.

Inmobiliaria Inmoexcelsior S.A. transfiere el título No. 17, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el No. 498, a favor de Promociones Propomar S.A.

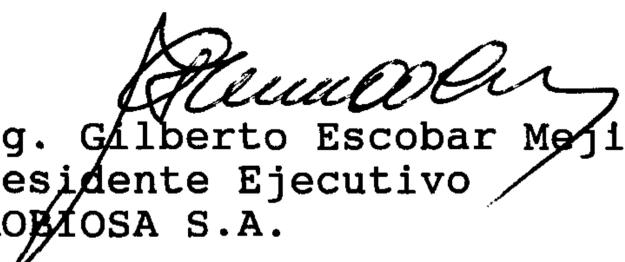
Inmobiliaria Irina S.A. transfiere el título No. 18, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el No. 499, a favor de Promociones Propomar S.A.

Inmobiliaria Ariosta S.A. transfiere el título No. 19, contentivo de una acción de mil sucres, numerada con el 500, a favor de Promociones Propomar S.A.

Estas transferencias están registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía con fecha diciembre 3 de 1993.

Todos los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Ing. Gilberto Escobar Mejía que es de nacionalidad colombiana.

Atentamente,


Ing. Gilberto Escobar Mejía
Presidente Ejecutivo
PROBIOSA S.A.

Expediente No. 40334-82

